I. QUEJA O DENUNCIA: Son las manifestaciones de hechos presuntamente irregulares, en las que se encuentran involucrados servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y que se hacen del conocimiento de la autoridad competente.

En atención a la persona que la presente y para efectos administrativos, se consideran como:

FORMAS PARA SU PRESENTACIÓN

PUEDE SER ANÓNIMA EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES:

- *Medios electrónicos*

tudenuncia.oic@segro.edu.mx

- *Buzón*

- *Personal*
  a) Escrito
  b) Comparecencia

- *Por teléfono*

Número. **800 212 0700** opc. 4

Información requerida para su presentación:

1. Estar dirigida al titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Guerrero.

2. Identificación y localización de quién promueve (nombre, domicilio, teléfono, correo, credencial, etc.)

3. Narración sucinta de los hechos, circunscribiendo el modo, tiempo y lugar en que acontecieron.

Modo: *Narración concreta de los hechos, describiendo de manera precisa y detallada la forma en que acontecieron, el o los servidores públicos que participaron en ellos y en que consistió su participación;*
Tiempo: *Día, mes y año aproximados en que ocurrieron los hechos con su ubicación y domicilio (dependencia o entidad, unidad administrativa u oficina)*

4.-Presentación de información, datos o elementos probatorios que acrediten la infracción administrativa.
5.-Nombre y cargo del servidor público presunto responsable.
6.-Firma de quien promueve.